

Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta (Emergency Rent Assistance Program, ERAP) del Condado de

¿Ha perdido el empleo o ha tenido menos trabajo debido a la pandemia de COVID-19?



¡Envíe su solicitud hoy mismo! ¡Es fácil, rápido y gratis! Más información:

El Condado de Larimer cuenta con fondos de asistencia de emergencia para la renta (alquiler) y los servicios públicos que pueden ayudar a las personas a permanecer en sus hogares mediante el pago de sus cuentas vencidas de renta y servicios públicos, y de otras formas. Nos hemos asociado a Neighbor to Neighbor para revisar las solicitudes y enviar los pagos a quienes califiquen.

Llame a Neighbor to Neighbor (también atienden en español): 970-829-0296.



Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta (Emergency Rent Assistance Program, ERAP) del Condado de Larimer

Quiénes cumplen los requisitos para recibir los fondos?

- Los residentes del condado de Larimer (con o sin ciudadanía).
- Los arrendatarios que no pueden pagar la renta por una propiedad o casa móvil porque pasaron necesidades económicas debido a la pandemia de COVID-19.
- Los arrendatarios cuyo ingreso mensual equivale al 80 % o menos del ingreso medio del área (Area Median Income, AMI) (visite Larimer.org/erap para ver su nivel de ingreso con respecto al AMI).
- Los propietarios de viviendas o los arrendatarios que todavía no hayan recibido asistencia con la renta para pagarla durante los meses solicitados.
- Quienes completen la solicitud de asistencia y suministren toda la documentación necesaria.
- Tanto los propietarios de viviendas como los arrendatarios pueden solicitar fondos. Los arrendatarios pueden solicitar el pago de los servicios públicos.

¿En cuánto tiempo recibiré los pagos?

Una vez que haya enviado la solicitud, un coordinador de Neighbor to Neighbor revisará su solicitud y sus documentos para comprobar que califique. Es posible que se ponga en contacto con usted para pedirle más información o para procesar su solicitud.

¿Tengo que devolver los fondos?

No. Los fondos de Asistencia de Emergencia con la Renta provienen del gobierno de EE. UU. y su finalidad es ayudar a individuos y familias a permanecer en sus hogares y evitar que los desalojen al pagar a los propietarios de viviendas la renta que no hayan podido pagar por haber tenido dificultades económicas debido a la pandemia de COVID-19. Estos fondos también pueden cubrir el pago de servicios públicos. Si usted (o su arrendatario) no ha podido pagar las facturas de luz y gas de la vivienda desde abril de 2020, con esos fondos se puede liquidar el saldo de la cuenta.

¿Cómo puedo obtener más información?

Llame a Neighbor to Neighbor (también atienden en español): 970-829-0296. Más información: Larimer.org/erap

Este proyecto será apoyado en su totalidad o en parte, por el número de premio federal ERA 2101112463 otorgado al condado de Larimer por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

